

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 27 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario, convocado por la de 3 de diciembre de 2024.*

Vista la propuesta definitiva elevada por la Comisión de Valoración de los concursos convocados por Resolución de 3 de diciembre de 2024, para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los Estatutos de esta Universidad, acuerda nombrar en el puesto de trabajo al funcionario que se relaciona a continuación:

Cód. Plaza	Puesto de Trabajo	Apellidos, Nombre
I23DAP06	Especialista – Servicio de Desarrollo de Aplicaciones de Procedimientos Académicos	José Antonio Luque López.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 27 de marzo de 2025.- El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.